

PARA: CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD

DE: REPRESENTACIÓN SINDICAL DE CPPM

ASUNTO: UNIFORMIDAD POLICIAS

Durante la tramitación de los presupuestos municipales para el 2015, esta sección sindical efectuó alegaciones para que se recogiera en los mismos, el crédito suficiente para la adquisición y posterior entrega de material de dotación a los miembros del Cuerpo de Policía Local, concretamente uniformes y equipamiento.

La contestación recibida a esas alegaciones a presupuestos, contenía un informe que establece la “previsión para dotar de vestuario y dotaciones unipersonales a los componentes del Cuerpo de Policía Local, mediante la tramitación **durante el primer trimestre del año 2015** de un expediente de contratación mediante concurso público para el suministro de vestuario de carácter plurianual, con una duración de tres años prorrogable a cuatro por importe de 358.581,00 euros, según los importes presupuestados para: **Año 2015: 87.000,00 euros - Año 2016: 88.740,00 euros - Año 2017: 90.515,00 euros - Año 2018: 92.326,00 euro**

Año tras año, los funcionarios de este departamento han visto como las partidas presupuestarias destinadas a tal efecto se han perdido por no haberse llevado a cabo los correspondientes concursos, del mismo modo que se han devuelto a la Comunidad de Madrid las subvenciones otorgadas dentro del programa BESCAM destinadas a la uniformidad de los Policías Locales de Majadahonda.

De nada sirve un informe para presupuestar unas cantidades si luego no se ejecutan, que es lo que ha venido sucediendo los últimos años y que nos ha llevado a la desastrosa situación en que nos encontramos. A modo de ejemplo, en la partida de Suministro Vestuario de Policía Local de los presupuestos de 2013 se consignó una partida de **51.022 €** de los que se gastaron **0 € (0%)**, es decir, no se gastó nada en vestuario. En el año 2014 para esa misma partida se consignaron **53.222 €** y en los seis primeros meses

del año se habían utilizado **1.478,73 €** (2,8 %) y es de suponer que en los 6 meses restantes no se gastó mucho más ya que no se entregó prenda alguna a los miembros del cuerpo de Policía Local.

Desconocemos el estado de la partida presupuestaria aprobada en Junta de Gobierno durante el 2014 para la adquisición de grilletes, y la ejecución de la partida presupuestaria para la adquisición de uniformes de gala (imaginamos que esta sí se habrá ejecutado).

Por otro lado, en el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo para los funcionarios del Ayuntamiento de Majadahonda en su artículo 49 indica:

*"Se proveerá a los/las empleados/as municipales que por razón de su actividad lo precisen, de ropa de trabajo adecuada al catálogo que anualmente elaboren las jefaturas de servicio, siendo, en tal caso, obligatorio su uso.*

*Se elaborará, para aquéllas áreas y/o servicios en que no exista en la fecha de firma del presente acuerdo y su personal adscrito haya de prestar servicio uniformado, un catálogo de ropa en el plazo de 3 meses desde la firma del mismo, el cual será revisado, cara a su adaptación a las necesidades de cada momento, con una periodicidad de 2 años.*

*En los catálogos se especificarán las prendas y los plazos de entrega.*

*Las prendas o uniformidad del periodo estival se entregarán antes del 15 de mayo de cada año.*

*Las prendas o uniformidad correspondiente al periodo invernal se entregarán antes del 15 de septiembre de cada año."*

Han transcurrido ya más de 5 meses desde la firma del acuerdo y nada se sabe del catálogo de vestuario (a pesar de haber remitido esta sección una propuesta) y nada se sabe del concurso que debiera haberse convocado para su suministro. La ropa que debiera haberse entregado antes del 15 de mayo no se ha entregado y estamos convencidos que lo mismo va a ocurrir con la correspondiente al período invernal a pesar de que el informe de presupuestos decía que se impulsaría el expediente de contratación durante **el primer trimestre de 2015**.



Por ello, intuimos que la partida presupuestaria de 87.000 euros prevista para este año podría tener el mismo destino que la de los cuatro años anteriores, es decir nada de nada. En diversos escritos remitidos a esa concejalía hemos venido durante años denunciado la precaria situación, llegando a intervenir la Inspección de Trabajo. Una gran parte de la plantilla que está en la calle porta calzado que no ha sido suministrado por el Ayuntamiento sino adquirido de su propio bolsillo, incluso algunos se han comprado de su bolsillo polos y/o pantalones. La situación en este aspecto es insostenible.

A la vista de la premura con la que la nueva Concejalía de Recursos Humanos ha impulsado otros procedimientos administrativos, de subidas de sueldo o cobertura de plazas, de mantenerse esta situación lamentable respecto a la uniformidad, nos veremos obligados a tomar las siguientes acciones:

- 1º.- Convocar la Comisión paritaria de funcionarios para tratar exclusivamente esta cuestión.
- 2º.- Interponer denuncia ante la Inspección de Trabajo por la negativa encubierta a suministrar uniformidad y equipo.
- 3º.- Denunciar ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno y concretamente a la Dirección General de Seguridad el grado de cumplimiento del Acuerdo Bescam en el Ayuntamiento de Majadahonda.

No exigimos mejoras económicas, ni laborales, pedimos medios para poder trabajar. Una cazadora y cuatro pantalones en 9 años no es uniformar una Policía, es vestir al ejército de Pancho Villa, por ello, y para poder ejercer con profesionalidad nuestra labor, pedimos, solicitamos, exigimos que se ejecute el presupuesto acordado en cuanto a uniformidad para el cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

Adjunto le remitimos de nuevo la propuesta de catálogo de ropa remitida el 7 de enero de este año.